

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2338
SECCION PRIMERA,
LA CISTERNA, 14 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 521 de fecha 10.06.2010 del Director (s) de Administración y Finanzas;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- ENTREGUESE en comodato a la 10ª Comisaría de Carabineros La Cisterna, representada por el Mayor de Carabineros Claudio Dumenés Vargas, las siguientes especies:

- 04 Camarotes de madera
- 08 Colchonetas de 01 plaza de 15 centímetros de densidad
- 16 Frazadas de 01 plaza encintada

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el Contrato de Comodato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime pertinentes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.